



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 474-2014

Adenda N°

01

Folios

104

Fecha

20/04/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en Plaza de Armas N° 101, distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, departamento de Ica, debidamente representada por su Alcalde, señor LUIS ALFREDO TASAYCO TASAYCO, identificado con DNI N° 42701950, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:



A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1 El 18 de agosto de 2014, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora del proyecto de código SNIP N° 164847 "Instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el centro poblado Villa Sol, distrito de Grocio Prado - Chincha - Ica", priorizado por ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 09, emitido con fecha 03 de junio de 2014, en el marco de la Ley N° 29230.



1.2 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante el ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2016-MDGP/A, emitido con fecha 26 de abril de 2016, prioriza ocho (08) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.



2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial salvo la propuesta de actividades que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente **ADENDA**.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 474-2014
Agencia N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 2010916

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 04 días del mes de Julio del año 2016.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción del presente documento en Grocio Prado, a los 18 días del mes de Julio del año 2016.



Luis Alfredo Tasayco Tasayco
ALCALDE

LUIS ALFREDO TASAYCO TASAYCO
Alcalde
Municipalidad Distrital de Grocio Prado





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 474-2014
Adenda N° 01 Folios 3 a 4
Fecha 20/10/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2016-MDGP/A, emitido con fecha 26 de abril de 2016, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

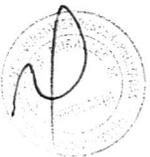
N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	2307212(*)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL DESDE GROCIO PRADO HASTA EL CENTRO POBLADO BUENA VISTA DEL VALLE DE TOPARA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	17,619,260
2	2285980(*)	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSE SANTOS GROCIO PRADO, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	5,401,100
3	2271574(*)	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN BENITO, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	3,359,496
4	294336	REHABILITACION DE PLAZA DE ARMAS EN LA LOCALIDAD DE GROCIO PRADO, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	3,513,562
5	301564	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS AVENIDAS 28 DE JULIO Y MELCHORITA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	4,603,129 (*)
6	2202590(*)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO SARAVIA II ETAPA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	1,110,649.8
7	2202592(*)	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MEDIA LUNA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	924,236.24
8	2202193(*)	CREACION DE LA PLAZUELA EN CAPILLA TOPARA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA	807,627.22

(*) Datos del SNIP

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA a través del citado Acuerdo de Concejo, decide solicitar a PROINVERSIÓN la asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por la ENTIDAD PÚBLICA y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO inicial y conforme al Anexo 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 474-2014

Adenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 2014/1/16

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Julio 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Julio 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Julio 2016
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Julio 2016
Publicar el proceso de selección.	Julio 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Julio – Agosto 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Julio 2016
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Julio – Agosto 2016
Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución de los Convenios de Inversión y/o contratos celebrado por la Entidad Pública y la(s) Empresa(s) Privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).	Durante vigencia de Convenio de Asist. Técn.

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

